



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Acción de Tutela (Incidente de Desacato)
Demandante(s): Nidia Edith Soriano Cristancho y Otro
Demandado(s): JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA
Radicación: 25269310300120220005400

Teniendo en cuenta lo manifestado por el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA, el despacho **DISPONE**:

PONER en conocimiento de los accionantes el informe presentado por el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA, por el término de dos (2) días, para que se pronuncien según estimen pertinente.

Por secretaría remítase copia de este auto y de la respuesta a los interesados. Asimismo, contrólese el término antes señalado.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 82, hoy 11 de julio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a95255cd11fbd4a2cf39a85f0cbbfd34f022475c9536bf0a0add32ebc61b5**

Documento generado en 10/07/2022 09:44:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>